



Vitarte, 12 DE JULIO 2010

OFICIO MÚLTIPLE No. 279 –2010/D. UGEL 06/J.AGP

**SEÑOR (A)
DIRECTOR (A) DE LOS CENTROS DE EDUCACIÓN BÁSICA ALTERNATIVA**

Presente.-

ASUNTO : Reitero Cumplimiento de Información de “Horas efectivas de Trabajo Pedagógico” de los Docente en los Centros de Educación Básica Alternativa.

REF. : OFICIO MÚLTIPLE N° 067-2010-D.UGEL 06/J.AGP
D.S. N° 008-2006-ED

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, para saludarlo cordialmente a nombre de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 06 y del Área de Gestión Pedagógica; y asimismo comunicarle que en atención al documento de la referencia, la dirección a su cargo, debe dar fiel cumplimiento al **artículo 06°.- Información y consolidación de las horas efectivas de trabajo pedagógico**, que al pie dice:

El proceso de información y consolidación de las horas efectivas de trabajo se realiza de la siguiente manera:

a. En las Instituciones Educativas: Los Directores son responsables de:

- Anotar diariamente en el Formato 01 en base al registro, las horas de trabajo pedagógico docente con alumnos por cada nivel educativo, luego consolidar la información en el Formato 02, para remitirla mensualmente a la Unidad de Gestión Educativa Local, con copia al Área de Gestión Pedagógica (especialista de los diversos niveles). Área de Gestión Institucional (Panificación y estadística) y al responsable del Centro Base de la Unidad e Costeo al cual pertenece (...)

En tal sentido deberá, **al término de la distancia, INFORMAR BAJO RESPONSABILIDAD FUNCIONAL** las “**Horas efectivas de trabajo Pedagógico**” de sus docentes en cumplimiento de lo normado en el decreto supremo N° 008-2006-ED, que aprueba los “**Lineamientos para el seguimiento y Control de la Labor Efectiva de trabajo Docente en las Instituciones Públicas**”.

Hago propicia la oportunidad para expresarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

ORIGINAL FIRMADO

.....
Lic. CARMEN NAJARRO QUISPE
Directora de Unidad de Gestión Educativa
Local N° 06 Ate – Vitarte